

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**14023** *Resolución de 10 de agosto de 2021, del Instituto Cervantes, por la que se conceden becas de formación.*

Con fecha 25 de abril de 2017 se publica en el BOE la Orden AEC/365/2017, de 10 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas de formación del Instituto Cervantes. Asimismo, con fecha 17 de febrero de 2021 se publica en el BOE el extracto de la Resolución de 10 de febrero de 2021 del Instituto Cervantes por la que se convocan 44 becas de formación, en régimen de concurrencia competitiva, y conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación, para titulados universitarios.

Una vez nombradas y reunidas las Comisiones de Valoración, se examinaron las solicitudes presentadas, se evaluaron los méritos de los solicitantes, se realizaron las entrevistas correspondientes y se elevó a esta Dirección, a través de la Dirección de Recursos Humanos, la propuesta definitiva de adjudicatarios de las becas.

La cuantía de estas becas por beneficiario será de 825 (ochocientos veinticinco) euros brutos mensuales.

En consecuencia, y de acuerdo con el artículo sexto de la convocatoria, resuelvo:

Conceder las becas referidas a los solicitantes que se relacionan a continuación, en las que figuran, en su caso, los suplentes para el caso de que se produzcan renunciaciones o bajas:

*Becas número 1 y número 2 (Departamento de Contabilidad y Tesorería)*

Jorge Martín Francia (renuncia).  
Alberto Leal García (renuncia).  
Diego Ramos Monge.  
Claudia Cabiedas Perea.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

Manuel Mena González.  
Noelia Cara Callejón.  
Jesús Martín García.  
Melissa Albertina Medina Righini.

*Beca número 3 (Gestión Económica)*

Melissa Albertina Medina Righini (renuncia).  
Alberto Leal García.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

Manuel Mena González.  
Noelia Cara Callejón.  
Claudia Cabiedas Perea.  
Jesús Martín García.  
Jorge Martín Francia.

*Beca número 4 (Departamento de Contratación y Gestión Patrimonial)*

Julia Gálvez Lanuza.

– Suplente:

Álvaro Ayllón Morán.

*Becas número 5 y número 6 (Archivo):*

Isidoro José Marbán Álvarez.

Sara Gutiérrez González.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

Diana Tejón Pérez.

Judith Mangas Iñarra.

Javier Benito Doñate.

Rebeca Madrid González-Mohíno.

Paula Bóveda Rodríguez.

José Antonio Rivas de la Torre.

Daniel Ramiro Ortiz.

Manuel Ballesteros de la Cruz.

Laura Bueno Martín.

Pilar Mateo Flores.

Cristina Callejo Martín.

Jaime de Lorenzo Mejías.

Athenea Egea Ahijado.

*Beca número 7 (Subdirección de Presupuestos y Control de Gestión)*

Lucía Gómez Balcácer (renuncia).

Diego Ramos Monge (renuncia).

Pilar Aliaga Marco.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

Elena Tudor.

Claudia Cabiedas Perea.

Jesús Martín García.

*Beca número 8 (Académica)*

Patricia Perálvarez Resano.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

Antonio Manuel Lastres Espejo.

Lucía Calles Sánchez.

Carlos Alayón Galindo.

Icía Sastre Domínguez.

Carla Abella Rodríguez.

Eva Montalvo del Valle.

Laura Sánchez López.

Sara Djefal Arjona.

Marina Montero Pérez.

*Beca número 9 (Hispanismo)*

Alba López Díez.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

Icía Sastre Domínguez.  
Patricia Arévalo Barroso.  
Carla Abella Rodríguez.  
Eva Montalvo del Valle.  
Patricia Perálvarez Resano.  
Lucía Calles Sánchez.  
Antonio Manuel Lastres Espejo.  
Irene Ribes Gallén.  
Alba Cochón Falcón.

*Beca número 10 (Departamento de Certificación y Acreditación)*

Violeta Vega González.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

Alba Cochón Falcón.  
Caterina Martínez Montiel.  
Irene Ribes Gallén.  
Mónica Galdón Cifuentes.  
Patricia Arévalo Barroso.  
Antonio Manuel Lastres Espejo.  
Eva Montalvo del Valle.  
Carlos Alayón Galindo.

*Becas número 11 y número 12 (Departamento de Formación de Profesores)*

Daniela Medina Tovar.  
María Correa García.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

Laura Alba Canales Muñoz.  
Antonio Manuel Lastres Espejo.  
Blanca López Vega.  
Isabel Cristina Barbedo Pinto Píriz.  
Caterina Martínez Montiel.  
Lucía Duro Álvarez.  
Eva Montalvo del Valle.  
Alba Cochón Falcón.  
Mónica Galdón Cifuentes.  
Carlos Alayón Galindo.  
Alejandro Muñoz Hidalgo.  
Violeta Vega González.  
Sara Djefal Arjona.  
Adrián Ramírez Riaño.

*Beca número 13 (Departamento de Ordenación y Proyectos Académicos / Unidad de Apoyo a la Gestión de Centros)*

Eva Montalvo del Valle.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

Patricia Arévalo Barroso.  
Carlos Alayón Galindo.  
Lucía Muñoz Nedu.  
Laura Sánchez López.  
Carla Abella Rodríguez.  
Patricia Perálvarez Resano.  
Antonio Manuel Lastres Espejo.  
Fabiola García Albarracín.  
Blanca López Vega.  
Marina Montero Pérez.

*Beca número 14 (Departamento de Ordenación y Proyectos Académicos/Certificación y Acreditación)*

Mónica Galdón Cifuentes.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

Laura Alba Canales Muñoz.  
Sara Djefal Arjona.  
Irene Bañuls Sirvent.  
Irene Ribes Gallén.  
Blanca López Vega.  
Carlos Alayón Galindo.  
Eva Montalvo del Valle.  
Antonio Manuel Lastres Espejo.  
Isabel Clara Muñoz Briongos.

*Becas número 15, número 16 y número 17 (Gestión Comercial y Marketing)*

Adrián Antonio Rodríguez Flórez (renuncia).  
Cristina Cuesta-Mellado Damas.  
Ana Bóveda Rodríguez.  
Karen Strzeszewka Viñaras.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

Jorge Navas Almaraz.  
Saori Del Río Shinohara.  
María Victoria Delgado Sáez.  
Rafael Civantos Blanco.  
Marta Gómez Montoro.  
Mercedes García Ignacio.  
Jose Antonio Pedrosa Muñoz.  
Ignacio Gómez-Pando Pastor.  
Alberto Rodríguez Torres.  
Pedro Rodríguez Fuentes.

*Beca número 18 (Comercio Electrónico y Marketing de productos y servicios en línea)*

Celia Maldonado García (renuncia).  
Gema López Sánchez (renuncia).  
M.<sup>a</sup> Dolores Fernández Cabeo.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

Jesús Sánchez Serrano de la Cruz.  
Francisco Javier Rivero Estévez.  
Ana Bóveda Rodríguez.  
Daniel Berlanga Álvaro.  
Luis Rivero Jaenes.  
Juan Francisco Hierro Espinosa.

*Beca número 19 (Precios y Seguimiento de Ventas)*

Lucía Peral del Pino.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

Diego Ramos Monge.  
Daniel Berlanga Álvaro.  
Iker Letamendia Andrés.  
Ana Bóveda Rodríguez.  
Rafael Civantos Blanco.  
Mercedes García Ignacio.  
Jesús Martín García.  
Cristina Reyes Bermúdez.  
Lucía Gómez Balcarcel.

*Beca número 20 (Gestión de Personal)*

María Marcos Sigano.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

David Muñoz Mena.  
Mariana Denise Martínez Nicolai.  
Iker Letamendia Andrés.  
Alba Redondo Ardid.

*Beca número 21 (Selección e Inspección)*

Pilar Domínguez Gómez (renuncia).  
Iker Letamendia Andrés.

– Suplente:

Israel Suárez-Puerta Fernández.

*Beca número 22 (Gestión y Comunicación de Actividades Culturales)*

Isabel M.<sup>a</sup> Espín Serrano.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

Marko Petrovic Cano.  
Lucía Contreras Saura.  
Adriana Ruiz García.  
Lucía Pérez Álvarez.  
Ana María Mora Romero.  
Alejandro Fuentes Vallejo.

*Becas número 23, número 24 y número 25 (Gestión Cultural Multidisciplinar)*

M.<sup>a</sup> del Carmen Caballé Tutosaus.  
María Ferriz Fluxa.  
María José Ramírez Hoyos.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

Andrea Sinde González.  
Marko Petrovic.  
Antonio José Barriga Sierra.  
Inmaculada Da Silva Martínez.  
Pilar Bañón Hernández.  
Ángel Javier Campos Martín.

*Beca número 26 (Documentación de la Actividad Cultural)*

Lucía Senent Alonso.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

María Martínez Rubio.  
Diana Alexandra Victoria Vargas.

*Beca número 27 (Biblioteca y Documentación)*

Celia María Molina España.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

María Ávila Pino.  
Patricia Yuste Vicente.  
Lucía Senent Alonso.  
María José Bejarano Leal.  
Noelia Vaquero López.

*Beca número 28 (Asuntos Institucionales y Externos)*

Carlos Benítez Sánchez.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

Ignacio Pérez Díaz.  
Narciso Enrique Hurtado Saucedo.  
Elena Prieto Moya.  
Fernando Bentúe Martínez.  
Sara Marchante Bermejo.  
María Victoria Ocaña Trejo.  
Ángela González Ordorica.  
Alejandro Pérez Lozano.  
Paula Del Pino García-Arévalo.  
Lucía Ortega Prieto.

*Becas número 29 y número 30 (Relaciones Institucionales y Gestión de Actividades)*

Blanca López Vega.  
Ana Pasamontes Pérez.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

Miriam Keidel Fernández.  
Javier Andreu-Urra Lucio-Villegas.  
Ignacio Pérez Díaz.  
Carlos Benítez Sánchez.  
Pablo Roque Lago Merino.  
Fernando Bentué Martínez.  
Francisco Javier Palomo Terrados.  
Ángela González Ordorica.  
Narciso Enrique Hurtado Saucedo.  
Ignacio Serrano Bernáldez.  
Claudia Fialho Pérez.  
Andreu Ruiz Sastre.

*Beca número 31 (Producción Audiovisual-Comunicación y Prensa)*

Miguel Alcalde de la Fuente.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

Bruno Sester Beca.  
Juan Francisco Hierro Espinosa.  
María Isabel Velasco Rodríguez.  
Pablo Lasaga Mota.  
Gema López Sánchez.  
Iris Redondo Sánchez.  
Patricia Aznárez Yáñez.  
Marta Sánchez Gento.

*Beca número 32 (Redacción y Contenido Digital-Comunicación y Prensa)*

Ignacio Pérez Díaz.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

Paula Pérez Miranda.  
Patricia Aznárez Yáñez.  
Marta Sánchez Gento.  
Iris Redondo Sánchez.  
Pablo Lasaga Mota.  
María Buenaposada Casado.  
Irene Merino Torres.  
Miguel Alcalde de la Fuente.

*Beca número 33 (Informática-Sistemas y Comunicaciones)*

Alejandro Núñez Domínguez.

*Beca número 34 (Informática-Aplicaciones)*

Desierta.

*Beca número 35 (Edición y Audiencias Digitales)*

Gema López Sánchez.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

Luis Rivero Jaenes.  
Laura Del Castillo Alfaro.  
Beatriz Calvo Muñico.  
Lucía Calles Sánchez.  
Maria Dolores Fernández Cabeo.  
Miguel Alcalde de la Fuente.  
Iris Redondo Sánchez.  
Patricia Franco Diz.

*Beca número 36 (Contenidos Web)*

Paula Pérez Miranda (renuncia).  
Lucía Calles Sánchez.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

Laura Mora Córdoba.  
Luis Rivero Jaenes.  
Adriana López Marturet.  
Laura del Castillo Alfaro.  
Luis Pablo Arancón García.  
Naiare Rodríguez Pérez.

*Becas número 37 y número 38 (Edición Web)*

Estela Barceló Molina.  
Seila Castro Velázquez.

– Suplente:

Ernesto Álvarez Librán.

*Beca número 39 (Archivo y Documentación Digital)*

Patricia Yuste Vicente.

– Suplente:

María Ávila Pino.

*Beca número 40 (Proyectos Terminológicos)*

Carolina García González.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

Patricia Arévalo Barroso.  
Noelia Hernández Hernández.  
Lucía Calles Sánchez.  
Antonio Manuel Lastres Espejo.  
Eva Montalvo del Valle.  
Sara Djefal Arjona.  
Gloria García Grande.

*Becas número 41 y número 42 (Convenios y Relaciones Internacionales)*

Laura Concepción González Calvache.  
Delia Budeanu.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

Marcos Bonis Sarasa.  
Rafael Arjona Soria.  
Daniel Giménez Alonso.  
Mercedes García Ignacio.  
Julia Gálvez Lanuza.

*Beca número 43 (Asesoría Jurídica)*

Marcos Bonis Sarasa.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

Laura Concepción González Calvache.  
Rafael Arjona Soria.  
Daniel Giménez Alonso.  
Mercedes García Ignacio.  
Julia Gálvez Lanuza.

*Beca número 44 (Dirección de Relaciones Internacionales)*

Roberto Reyes Izquierdo.

– Suplentes por orden decreciente de puntuación:

Celia Maldonado García.  
Carlos Benítez Sánchez.  
Daniela Paucar Cerrón.  
Narciso Enrique Hurtado Saucedo.  
David Bañuls Jordá.

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace constar de manera expresa la desestimación del resto de solicitudes.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 46 y disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que puedan simultanearse ambas vías de impugnación.

Madrid, 10 de agosto de 2021.–El Director del Instituto Cervantes, Luis García Montero.